



LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica No. 20520 del 4 de Agosto de 1977

Nit. 890.984.495-3

RESOLUCION No. R013-0517

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CLUBES

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que teniendo en cuenta los Estatutos Legales Vigentes, según artículo 24 literal A, se convoca a reunión Extraordinaria de Asamblea por “Decisión adoptada por el Órgano de Administración Colegiado de la Liga, a través del presidente mediante resolución”
2. Que en Asamblea Ordinaria realizada el día 25 de febrero de 2017, se propuso el cambio de la imagen institucional, para cambiar el logo de la Liga.
3. Que de acuerdo a la reunión del día 13 de mayo de 2017, se realizó la exposición del nuevo Logo de la Liga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a reunión Extraordinaria de Asamblea, para la aprobación del nuevo Logo de la Liga Antioqueña de Taekwondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Asamblea se realice el día martes 06 de junio de 2017, a las 6:30 pm. en el Auditorio de la Universidad Autónoma.

ARTICULO TERCERO: Que podrán asistir los presidentes de los Clubes debidamente acreditados por cada ente deportivo e inscritos en la Liga Antioqueña de Taekwondo.



LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica No. 20520 del 4 de Agosto de 1977
Nit. 890.984.495-3

ARTICULO CUARTO: Que tendrán derecho a voz y voto los Clubes con reconocimiento deportivo vigente y que se encuentren a paz y salvo con la institución.

ARTÍCULO QUINTO: Que el orden del día será:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales
- B. Verificación del quórum e instalación
- C. Aprobación del nuevo Logo de la Liga Antioqueña de Taekwondo.

Dada en la ciudad de Medellín a los quince (15) días del mes de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBEIRO BEDOYA CORDOBA
Presidente